



Para despachos de oficio dos mis



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y NVVEVE.

En particular en el tiempo del gobierno  
del señor don Sebastian Infante de  
ago de su Mage. Real en el R. de  
hacienda y en el cargo que fue de  
abundancia y aduana muy buena guerra  
y en la residencia que yo he tomado  
del dicho Joseph Blanguste como  
viere que fue del dicho señor don  
Sebastian Infante no se han visto  
cargos algunos con que se han visto  
su procedimiento, de buen juez. Por  
tanto nombro al dicho Joseph Bla-  
guste para que este y se sea el  
oficio de Alcaide Mayor de esta  
intermino y Jurisdiccion en todas  
ausencias y enfermedades que  
hubiere y tubiere en todo el tiempo  
que fuere Alcaide Mayor de esta  
como lo es por su Mage. y queda  
lar qualquiera causa y todo  
demas que toca y pertenece al  
oficio y los señores del numero  
de esta ciudad. Bien con el dicho Joseph  
quiere sus oficios y los de su cargo  
Carpleros y porteros hagan y cum-  
plir los bordenes y mandamientos  
todas las demas personas que fueren  
necesario solo las penas que les com-  
pieren y este nombramiento se hizo  
por auto de esta ciudad en su abun-  
dancia para que lo tenga y entienda  
y con se haga el dicho Joseph Blanguste  
el juramento y solemnidad y al  
brado fho en Zaragoza en veinte

